



ACADEMIA NACIONAL

Resolución N°29/2018

Considerando

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título IX, artículo 37, letra B

Vistos

El Oficio enviado por el Coordinador Académico de la Región Metropolitana, Sr. César Del Pino Suazo,

Se Resuelve

Habilitar como Instructor ANB, al siguiente voluntario cuya institución de origen se detalla a continuación, de acuerdo a los artículos del reglamento que se especifican:

Letra B “Acreditar la aprobación de uno o más cursos que reúnan las características o requisitos equivalentes a los cursos de Metodologías de Enseñanza impartidos por “la Academia”, no cursados en ella y que sean homologados por la Dirección, de acuerdo a las condiciones y requisitos que la ANB establezca para tales efectos”

Cuerpo de Bomberos Cristian Orellana Cruz
Ñuñoa Run: 10.203.197-0

Comuníquese, Regístrese y Archívese,

Alonso Ségeur L.
Director

Raúl Morales M.
Rector

Santiago, mayo 2018